

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

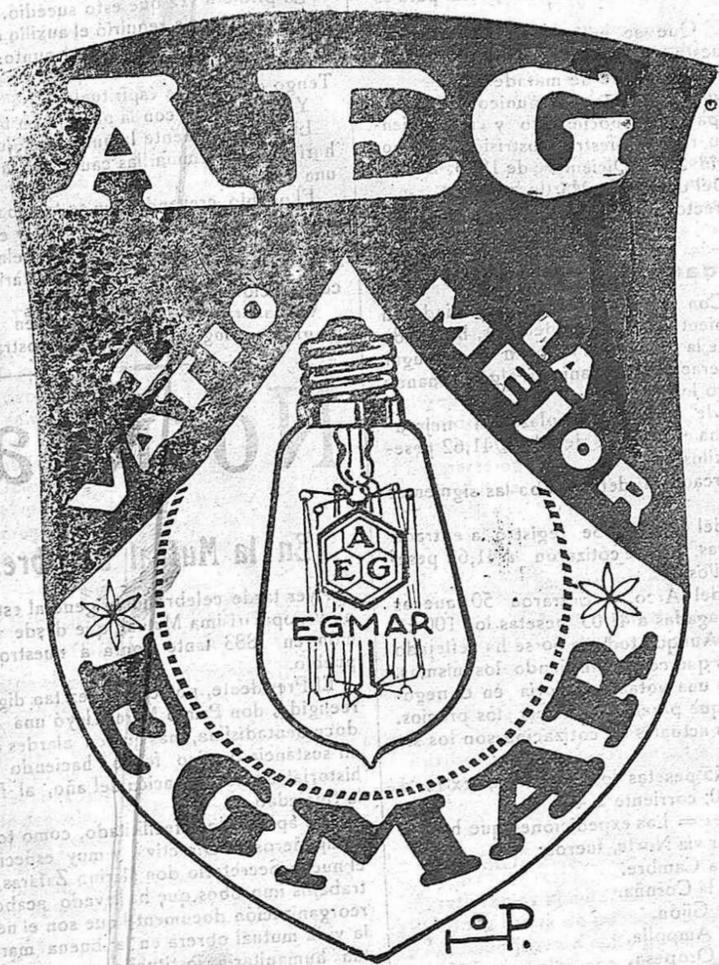
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Provincia y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 3; y Año 4'99. Número suelto del día, 10 céntimos y atrasado 15 — Extranjero doble precio. — Pago anticipado

Fundado en 1888.—Se publica Lunes y Jueves.

Lunes 7 de Enero de 1924
Número de hoy 4.035

El precio de los anuncios y esquelas de defunción convencional y económico.—Comunicados, 0'50 pesetas línea, publicándose los que admita esta dirección, aparte los de Ley.



El problema triguero.

En Francia y en España.

En Francia, M. Sireyjol, senador, solicitó medidas á fin de obtener la baja del precio del pan, suprimiendo temporalmente los derechos de entrada sobre los trigos extranjeros.

El ministro de Agricultura francés, en virtud de una circular de 17 de agosto dirigida á los prefectos, ha determinado las reglas para valorar el precio de la harina en función del trigo, y el del pan, con relación á la harina.

La comisión especial que estudia el conjunto del problema triguero determinó la posibilidad de mezclar las harinas de trigo con otras de ciertos sucedáneos; trató con ello de reducir las importaciones de trigo extranjero, que provocan el alza de las divisas extranjeras y el encarecimiento de la vida.

Gracias á estas medidas, el precio del pan se mantiene en Francia actualmente entre 1,10 y 1,20 francos el kilogramo; más si se comparan estos precios con los anteriores á la guerra —0,43 en Agosto de 1914— se comprueba que el índice es de 288, ó sea que ningún otro producto alimenticio presenta una variación de precios tan limitada; y, por tanto, el precio del pan con respecto á otros productos industriales y manufacturados es menor.

El precio del trigo aumentó, por lo que se relaciona con la maquinaria, en un 300 por ciento; también se pagan salarios á tipo mayor; y, en suma, la cotización se halla regulada por los precisados factores, y, por tanto, la reducción no puede lograrse más que disminuyendo el costo de la maquinaria, facilitando el Estado el utillaje mediante «centros regionales de máquinas agrícolas», cobrando un pequeño porcentaje por conservación y amortización.

Hay que provocar —dice el ministro de Agricultura francés, al hablar sobre este pleito, que tiene en nuestra nación un interés extraordinario— cantidades disponibles para provocar una reducción de la cotización; deben aumentarse los rendimientos, facilitando semillas y demostrando en campos experimentales la utilidad de las mismas.

El problema triguero tiene una relación directa en el costo de la vida, y en nuestro país sentimos ante una facilidad de la misma — que se traduce en una baja de este cereal— una ola de cobardía y un defecto de organización indiscutible.

No debemos lamentarnos del stock, pues este precisa para regular los precios; y es más, debe fomentarse, pues sólo así se obligará á los refractarios á introducir sistemas de organización económica, pues el «disponible» según la ley de oferta y demanda, da siempre al consumo, como resultado, la baja del

precio del trigo, del que deriva el del pan y harina, ó un precio regulado por una exportación racional.

De los datos estadísticos se deduce que nuestro consumo es de 24 millones de quintales, 110 kilogramos anuales por habitante, ó sea que siendo 39 la cosecha, hay un sobrante de 12 á 15 millones; este disponible «no resulta excesivo, y prueba de ello que apenas hemos tenido tiempo de leer documentos oficiales sobre el particular, cuando automáticamente señalamos «una tendencia alcista muy manifiesta».

Los márgenes que solicitan los productores dependen tan sólo de la organización de los buenos elementos técnicos oficiales y particulares que poseemos, vulgarizando y fomentando el Estado los «campos demostrativos» y las «granjas escuelas de máquinas»; si se produce más barato, el margen será mayor sin perjudicar al consumidor; es decir, armonizando los intereses de producción y consumo.

En España.

España debe tender á una independencia económica sobre este particular, y precisa que de un modo categórico se preocupen los gobernantes de «estimular la producción y de abaratarla».

El problema triguero se presenta con carácter ruinoso; y, argüimos nosotros, de 41 á 43,50, tipo promedio de la última cotización que consideró aceptable, el agricultor las 2,50, debían ganarse, aumentando «el rendimiento por hectárea», «perfeccionando el utillaje», con lo cual el beneficio podía ser el mismo sin perjudicar al consumidor.

No confiemos las «compensaciones» á la variabilidad de un mercado, sin el estudio á fondo de una cuestión que es primordial en el abaratamiento de la vida.

De la misma manera que no admitimos la importación de aceites de semillas que «siempre haría sospechosa nuestra exportación», tampoco creemos que no podemos presentarnos al mercado exterior con nuestra producción triguera después de asegurada la independencia triguera por aumento de la misma; lo que si admitimos, es que todavía no poseemos «informaciones comerciales» que precisen de un modo práctico esta cuestión esencial.

En la ciencia económica las mismas causas conducen á iguales efectos, pues precios más bajos que los nuestros son remuneradores para el agricultor de otras naciones, en igualdad de condiciones á la nuestra; no es tan difícil el problema triguero nacional; basta sacudir el pesimismo y la ola de pereza que nos invade señalando está el camino salvador de una producción remuneradora sin encarecer el precio del pan.

Una de nuestras «Cooperativas agrícolas» encontró la fórmula práctica y económica «produciendo y molturando» sus Sindicatos; y, el resultado fué que la comarca donde se implantó la referida harinera se benefició considerablemente, sin creerse perjudicado el agricultor; si pues tal ocurrió, sin el margen beneficiable, de selección de semilla al máximo rendimiento, economía del fertilizante y utillaje de maquinaria es indudable que con la economía de estos factores hubiera quedado beneficiado y estimulado el agricultor, la panificación tendría un lucro más racional en su ingrato y necesario trabajo, y el consumidor podría lograr el pan al mínimo de precio.

N. O.

Banco de Aragón

Casa Central: ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca - Soria - Teruel
Alcañiz - Barbastro - Calatayud
Cape - Daroca - Ejea de los
Caballeros - Jaca - Tarazona
y Tortosa

Capital 10 000 000 millones de pesetas

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. — Imposiciones y plazo con interés variable. — Préstamos á cuentas de crédito con garantía personal y de valores. — Descontos — Giros sobre todas las plazas del mundo. — Compra y venta de valores nacionales y extranjeros. — Descuentos de cupones. — Cartera de crédito para viaje. — Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías

CAJA DE AHORROS

CAPITAL de los imponentes en 31 de Marzo de 1913 pts: 27.115.426'03 en 18.000 libretas en circulación.

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales la del Banco y sus Reservas que ascienden á

PESETAS: 12.700.000.

Purgante — Depurativa — Antiherpética y Antibiliosa, no admite similar el Agua de LA MARGARITA en

LOECHES

Con su uso, decía el Dr. M. Martinez Molina (La Perla de San Carlos) se tiene La salud á domicilio. 24-30

“La Forestal”

Avenida del Carmen n.º 8. (Hernán Cortés.)

ZARAGOZA.

Compra al contado y por vagones completos carbón fuerte de carrasca y recibe ofertas para adquirir de otras clases. 7.

Talleres de ebanistería
Y
fábrica de somiers

Gasto Hernández

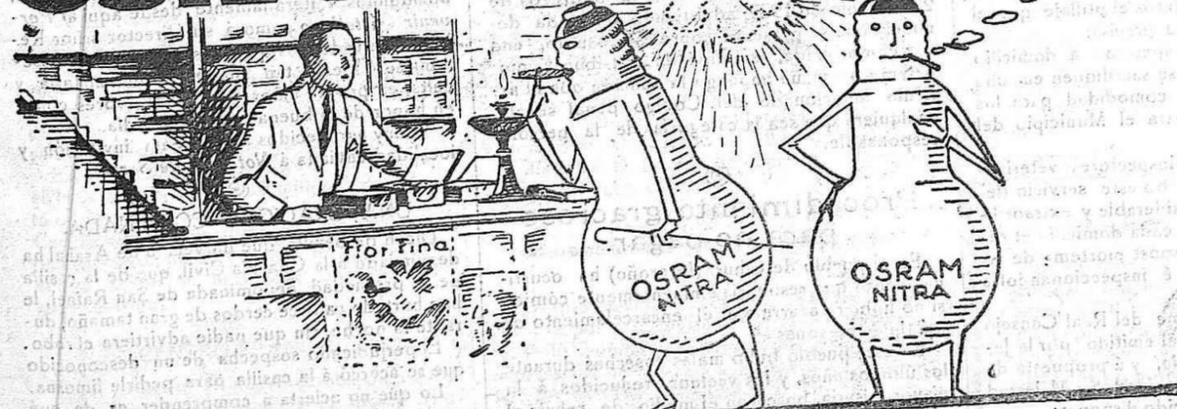
Plaza Bernardo Robles, n.º 1.-SORIA

Camas de todas medidas. — Somiers mesitas de noche y muebles.

Venta de mallas sueltas para somiers.

Precios económicos -1-

OSRAM-NITRA EN TODAS PARTES



ANUNCIOS

Debe usted siempre leer todos los anuncios por lo que puedan convenirle.

Noticiero de Soria.

La Dirección, Redacción é Imprenta, han quedado instaladas en la Plaza de Aguirre, 9, planta baja. Próximo al Banco de España y frente á la Administración de Consumos.

El problema del crédito agrícola.

El problema del crédito agrícola, que tanto afecta a la entraña de la vida nacional, sigue constituyendo un interesante tema de actualidad, y unido a él la institución benemérita de los Pósitos.

Puede asegurarse que jamás se ha hablado tanto de tan importantes cuestiones, a pesar de los muchos proyectos que se idearon en el transcurso de los años; tampoco se trató de ello nunca con mejor deseo de acertar.

Bueno es que se hable con cierta constancia de los Pósitos y del crédito agrícola, vulgarizando conocimientos y defendiendo con entusiasmo causas nacionales muy dignas del respeto y de la consideración de todos.

De esta manera, la opinión se interesará por la solución de problemas trascendentales para la economía nacional y se encaráñará con organismos tan populares y castizos como los Pósitos, cuya importancia, bondad y trascendencia acaban de ser objeto de unánime reconocimiento en la Junta del Crédito Agrícola, encargada de formar un proyecto que responda a los anhelos de los agricultores.

En efecto, al constituirse el proyectado Instituto de Crédito Agrícola, la Administración de los Pósitos entra en él con absoluta integridad de sus funciones, organización, capitales y personal, y ellos serán realmente la base del nuevo organismo, ya que desde hace siglos venían siendo la única realidad de carácter oficial que existía en España, en orden al crédito agrícola.

El personal de la Delegación Regia de Pósitos, verdaderamente especializado, por llevar muchos años desempeñando sus delicadas funciones (más de treinta y de cuarenta, no pocos empleados), constituirá el plantel de funcionarios del proyectado Instituto y ello representa, desde luego, una garantía de acierto.

Para mantener el interés de tan importante trascendental problema, se ha publicado ahora un nuevo y notable trabajo de don Jaime Vives Llorca, persona competentísima y bien intencionada que ha realizado detenidos estudios sobre la materia.

Titulase el libro *El problema del crédito agrícola*, y como subtítulo y esencia del contenido lleva esta leyenda: «El Pósito, institución española, factor predominante para su resolución».

(Contiene el estudio de tan debatido asunto, sobre la base de la castiza institución de los Pósitos, en cuyo fomento y difusión se considera vinculado el progreso del crédito agrícola en España.)

El trabajo del señor Vives es un estudio completo y notable, que deben leer con detenimiento cuantos se interesan en estos problemas. En su primera parte se trata de la intervención que los Pósitos tuvieron en los repartos de tierras, cuestiones de subsistencias y diversos intentos para el progreso y fomento de la agricultura y la economía nacional.

Después examina los diversos proyectos de Bancos e instituciones de crédito ideadas, haciendo justa crítica de ellos y del origen y desarrollo de las entidades de crédito agrario.

Más detenido es aún el estudio de los proyectos de Bancos y otras instituciones posteriores a 1006, que se hace en la segunda parte.

Por último, examina y critica el Reglamento para el ejercicio del Protectorado de los Pósitos, haciendo acertadísimo comentario de sus distintos puntos.

La última parte del libro del señor Vives es un proyecto de ley para la creación de un Instituto Nacional de Crédito Agrícola, sobre la base de un Pósito nacional.

El proyecto esbozado por el distinguido publicista merece ser estudiado con interés para aprovechar los aciertos que en él existen, y el trabajo, en total, por la honradez que lo inspira y por la buena intención que lo guía, merece un encarecido aplauso.—L. R.

Para el abaratamiento de la vida.

La «Gaceta» acaba de publicar una real orden para lograr el abaratamiento de la vida.

Recogamos lo más importante de las cuatro partes de que consta la disposición:

De la Junta Central.—La Junta Central de Abastos quedará constituida según previene el artículo 2.º, letra A del real decreto de 3 de Noviembre de 1923, teniendo la Junta la facultad de regular los precios de todas las sustancias alimenticias y los artículos de consumo más indispensables.

Se consideran sustancias alimenticias de primera necesidad, los cereales y sus harinas, las legumbres y las uvas, tubérculos y raíces, frutas, hortalizas, pan, carnes frescas y saladas, pescados, sus salazones y conservas, huevos, leche, azúcar, aceite y sal.

Se consideran artículos de consumo indispensable los carbones y leña para usos domésticos, gas y energía eléctrica para el alumbrado de viviendas, ropas, vestidos y calzados, en sus clases de uso general.

Cuando sea conveniente, podrán regularse los precios de las materias que intervengan en la elaboración de las sustancias alimenticias o artículos de consumo indispensable.

La Junta fiscalizará la circulación de sustancias o artículos indispensables.

Si por acuerdo de los elementos productores se tratara de elevar los precios ó producir escaseces, la Junta podrá proceder a la incautación de fábricas, depósitos ó establecimientos, pu-

diendo asimismo instar al poseedor de las mercancías intervenidas á que sirva los pedidos que indique la Junta.

Esta podrá proponer también las medidas que considere necesarias para el servicio de transportes.

De la incautación.—Autorizada por el Gobierno la incautación, ésta se practicará previo inventario, fijando el importe de los géneros incautados.

El pago de una mercancía incautada, se hará en treinta días por partida, entendiéndose que la incautación de géneros puede ir unida á los almacenes en que se hallen depositados total ó parcialmente y en aquellos edificios que estimasen necesarios á los fines de conservación y custodia de los géneros. Para este caso se fijará indemnización ó precio de alquiler.

Para determinar los precios de venta ó resolver cualquier otra cuestión, la Junta Central reclamará los informes que juzgue precisos de las Cámaras de Comercio é Industria, Consejos provinciales de Fomento, secciones agronómicas, peritos oficiales que existan, funcionarios, entidades ó personas que por su competencia puedan asesorarlas.

Al acordarse una incautación ó expropiación la Junta señalará un plazo, si lo cree oportuno, para oír á los productores ó fabricantes que hayan de ser objeto de la incautación, expropiación ó modificación arancelaria.

De las sanciones.—Las infracciones de acuerdos de la Junta, serán castigadas con la imposición de multas de 500 á 5.000 pesetas, pudiendo los presidentes, en casos de urgencia, elevarlas á la cuantía de 10.000.

Las multas que excedan de ese límite las impondrán solamente la Junta Central y su presidente.

Las multas se harán efectivas en un plazo de cuatro días.

La ocultación, acaparamiento ó retraimiento en la venta, se castigará con la pérdida del 50 por 100 del valor de las mercancías.

Todas las sanciones se publicará en el «Boletín Oficial».

Además de las multas y correctivos indicados, á los infractores de las disposiciones de la Junta se les exigirá la correspondiente responsabilidad por desobediencia á la autoridad.

De las investigaciones y visitas que se practiquen se levantarán actas, que firmarán los propietarios, su representante y dos testigos.

Los inspectores de las Juntas tendrán instrucciones concretas para desempeñar su cometido.

De los recursos.—Contra los acuerdos de las Juntas se podrá interponer recurso, por conducto de la Junta provincial, ante la Junta Central, y contra los acuerdos, órdenes é instrucciones de ésta cabrá el recurso ante el Ministerio de la Gobernación.

Los plazos para interponer estos recursos serán de ocho y quince días, respectivamente.

Cuando el recurso se refiera á multas han de ser éstas satisfechas, y cuando lo sea contra incautaciones ó intervenciones no sufrirá demora el acuerdo.

Los recursos contra acuerdos adoptados por las Juntas provinciales é insulares, en uso de delegación de facultades concedidas por la Junta Central, serán resueltos por ésta, previo informe de la Junta contra cuyo acuerdo se recurra.

Informaciones

Aclaración al reglamento de Mataderos.

La Gaceta publica la siguiente real orden: «Ilustrísimo señor: Vistas las instancias de varios Ayuntamientos, inspectores de carnes y Colegios de Veterinarios pidiendo se aclare y precisen los términos en que está redactado el último párrafo del artículo 18 del vigente reglamento de Mataderos:

Resultando que establecimientos naran poder carnicar en los domicilios reses destinadas al consumo privado, y que respecto á las de cerda tiene que proceder autorización del alcalde, con informe de la Junta municipal de Sanidad, organizándose un servicio de inspección veterinaria á domicilio mediante el pago de los derechos que se determinan:

Considerando que la legislación sanitaria sobre el particular tiende á que este servicio se realice en locales especiales y sometido á la inspección facultativa veterinaria, y que la permisión del sacrificio domiciliario de reses de cerda obedece á que algunos Municipios no les es fácil acoplar en sus mataderos el utillaje que el sacrificio de reses de cerda precisa:

Considerando que la inspección á domicilio de las reses de cerda que se sacrifican en una función de garantía y de comodidad para los particulares y sustituta para el Municipio del local que debiera tener:

Considerando que los inspectores veterinarios que han de llevar á cabo este servicio tienen que realizar una considerable y extraordinaria labor al efectuar en cada domicilio el reconocimiento in vivo y «post mortem» de las reses, tomando muestras é inspeccionándolas micrográficamente:

De acuerdo con el informe del Real Consejo de Sanidad, que hizo suyo el emitido por la Jefatura técnica de Veterinaria, y á propuesta de la Dirección general de Sanidad, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. Que las reses de cerda que se sa-

crifiquen en los domicilios particulares serán sometidas al reconocimiento é inspección sanitaria del veterinario municipal.

Segundo. Que este servicio de inspección domiciliar será organizado por los Ayuntamientos y exigirán de los propietarios, como derecho de inspección; la cantidad de cinco pesetas, como mínimo por cada res, y de estos derechos el 60 por 100 será para el inspector que realice el servicio y el 40 por 100 restante se destinará á la adquisición y reposición de aparatos micrográficos y demás material que el servicio precisa, abriéndose una cuenta especial para este fondo.

Tercero. Que se entienda aclarado según queda expuesto el último párrafo del artículo 18 del vigente reglamento de mataderos.

Lo que de Real orden comunico á vuestra ilustrísima para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á vuestra ilustrísima muchos años. Madrid, 30 de Diciembre de 1923. El subsecretario del despacho, Martínez Anido.

Señor director general de Sanidad.

Mercado de Valladolid

Trigo.—Con motivo de haberse iniciado un gran retraimiento en los vendedores, ha tenido que activarse la demanda, lo que ha dado lugar á que las operaciones se animen algo, ganando también algo los precios.

El precio de trigo en esta plaza, ha mejorado, pues se ha cotizado al detalle, á 41,62 pesetas los 100 kilos.

En los mercados al detall hubo las siguientes entradas:

Mercado del Canal.—Se registró la entrada de 600 fanegas, que se cotizaron á 41,62 pesetas los 100 kilos.

Mercado del Arco.—Entraron 50 fanegas que fueron pagadas á 41,05 pesetas los 100 kilos. Harinas.—Aunque todavía no se ha reflejado en los precios que continúan siendo los mismos, se ha iniciado una notable mejoría en el negocio harinero, que parece fortalecer los precios.

Los precios actuales de cotización son los siguientes:

Selectas á 55 pesetas los 100 kilos; extras á 52; únicas á 50; corriente á 49.

Expediciones.—Las expediciones que hoy se registraron por vía Norte, fueron:

- 1 vagón para Cambre.
- 2 idem para la Coruña.
- 1 idem para Gijón.
- 1 idem para Ampolla.
- 1 idem para Oropesa.
- 1 idem para Onteniente.

Un buen servicio de la guardia civil

El sargento del puesto de la Guardia Civil de las Peñuelas, Ovidio Montes; el guardia del mismo, Isidro Pablos, en unión del cabo del destacamento de Madrid Peñuelas, Andrés Martín, y guardias Juan Ruiz, Luis Palenciano y Santiago Fernández, detuvieron en determinados sitios, á varios sujetos, miembros de la conocida cuadrilla denominada «Banda negra», los cuales desde hace bastante tiempo, se dedicaban á efectuar toda clase de robos de mercancías y otros objetos en la estación del ferrocarril (línea de circunvalación) del Paseo Imperial y en algunas tiendas y establecimientos situados en aquellos alrededores.

Cuatrocientos destinos civiles.

La Gaceta, de Madrid, y el Diario Oficial del Ministerio de la guerra del día 1.º del presente mes publican una relación de más de 400 destinos civiles, que habrán de proveerse en licenciados del Ejército y de la Armada, con arreglo á las leyes de 3 de julio de 1876, 10 de julio de 1885, y demás disposiciones complementarias.

Es de notar, el elevado número de destinos que salen á concurso—que indudablemente será aumentado en meses sucesivos con relación á los anteriores—, de los que, con evidente perjuicio para los que sirvieron á la Patria y con infracción de los preceptos legales, se disponía en el antiguo sistema.

Y previniendo el artículo 393 del Código penal que «El funcionario público que á sabiendas propusiere ó nombrare para cargo público persona en quien no concurren los requisitos legales, será castigado con la pena de suspensión y multa de 125 á 1.250 pesetas» se recomienda á todas las dependencias del Estado, Provinciales, Municipales y Monopolios, que den cumplimiento exacto á las leyes y reglamentos de destinos civiles, teniendo muy en cuenta el real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de junio de 1922: advirtiéndose que toda denuncia que se presente sobre este asunto, una vez comprobada, será enviada al tribunal competente para que imponga la sanción que el artículo mencionado del Código penal señala, cualquiera que sea la categoría de la persona responsable.

Procedimiento gracioso para no pagar.

En el pueblo de Cihuri (Logroño) ha ocurrido un suceso que resultaría eminentemente cómico si no hubiera acarreado el encarcelamiento de múltiples personas.

En este pueblo hubo malas cosechas durante los últimos años, y los vecinos, reducidos á la mayor miseria, buscaron el medio de rehuir el pago del censo sobre aquellas tierras que nada les habían producido.

Alguien propuso una solución verdaderamente ingeniosa. No habiendo quien pagara, el cobro era imposible.

Consecuentes con esta solución salvadora, cuando llegaba el juez de primera instancia, el sacristán, avisado previamente, tocaba á rebato, y los vecinos todos, después de cerrar las puertas de las casas, se trasladaban al campo con el pretexto de merendar.

Así, cuando la autoridad judicial iba á proceder al embargo, encontraba deshabitado el pueblo de Cihuri y tenía que marcharse.

La primera vez que esto sucedió, el juez de primera instancia requirió el auxilio del cura párroco; pero éste respondió al punto:

—Yo no sé nada.... No puedo hacer nada.... Tengo que hacer cosas espirituales....

Y dejó al juez con la palabra en la boca.

Llegó nuevamente la autoridad judicial á Cihuri para determinar las causas de la muerte de una niña.

El pueblo, creyendo que se trataba del cobro de arbitrios, repitió la maniobra, y entonces el juez ordenó la detención y encarcelamiento de todo el Ayuntamiento, del secretario de dicha corporación y del juez municipal.

Verdaderamente, todos merecen el perdón en gracia al ingenio que han demostrado.

Noticias.

En la Mutual de Obreros.

Ayer tarde celebró junta general esta veterana y populísimas Mutual, que desde su fundación en 1883 tanto honra á nuestro soriano pueblo.

El Presidente, por cuarta vez tan dignamente reeligido, don Primo Marco, leyó una Memoria documentadísima, más que en alardes de forma en sustancia de rico fondo, haciendo acabo histórico de la actuación del año, al frente de la Sociedad.

Fué aplaudido y facilitado, como todos sus compañeros de Directiva, y muy especialmente el nuevo Secretario don Marino Zafaras por los trabajos improbos que ha llevado acabo en la reorganización documental que son el nervio de la vida mutual obrera en la buena marcha de tan humanitaria institución por sus socorros materiales y morales á los asociados.

Cuenta con 453 de ellos y en 1.º de Enero del pasado año poseía 44 474,04 pesetas de capital, habiéndose este aumentado durante los doce meses transcurridos en 1.547,47 pesetas más, después de haber atendido á los gastos de socorros, personal, etc. lo que significa, que sigue progresando y que si llegase á realizar iniciativas que desde años ha se tienen expuestas en el seno de sus juntas podrían ser al fin creadas la Caja de ahorros y la Cooperativa, ambas del más marcado carácter mutualísimo entre los socios y sus familias.

Ayer tenían que ser acordados reglamentariamente, tres cargos y por unanimidad fueron elegidos, para el de *Vicepresidente* don Guillermo Benito Martínez; para el de *Contador* don Ecequiel Heras de Francisco; y para el de *Vocal* don Pascual Amo Amo.

También por aclamación fué nombrada la Comisión examinadora de Cuentas del año, y resultaron elegidos *Presidentes* don Manuel Ruiz; *Vocales* don Anacleto Pando, don Cirilo Sadz Moreno y don Eduardo Ugarte Fullerat, y *Secretario* don Francisco Mozas del Campo.

Para la próxima junta general, se dará oportuno aviso á los socios.

LA FIESTA DE REYES PARA LOS NIÑOS POBRES DE SORIA.

Tuvo lugar el sábado por la noche, en el Teatro principal, y fué además de un triunfo, un encanto y una conmovedora festividad cuyo ideal humanitario hizo felices á los niños como á sus familias.

«Las Cuatro palabras» perfectamente dichas y bien sentidas de nuestro colega local señor Reglero, merecieron muy justa ovación y lo mismo el trabajo titulado «Significación de la fiesta» del señor Palacio, leído por don José M.º Sanz.

El reparto de juguetes á los niños y el pan y las ropas á las familias, se aplaudía á cada momento y se reflejaban en los numerosísimos espectadores los sentimientos de bondad y agrado más satisfactorio.

Con ellos y la sinceridad que nos caracteriza, aplaudimos reiteradamente desde aquí al *Porvenir Castellano* como á su director señor Reglero y á todos los que en su iniciativa han secundado Fiesta tan simpática, humanitaria y culta, en pro de niños y familias pobres como en honor de la buena SORIA del día.

Y muy agradecidos á la atenta invitación y localidad enviada á *Noticiero de Soria*.

UNA GRACIOSA COCHINADA.

Dicen de Sevilla, que un vecino de Arahál ha denunciado á la Guardia Civil, que de la casilla de su propiedad, denominada de San Rafael, le han hurtado catorce cerdos de gran tamaño, durante la noche, sin que nadie advirtiera el robo.

El perjudicado sospecha de un desconocido que se acercó á la casilla para pedirle limosna. Lo que no acierta á comprender es de qué modo pudo ingeniárselas el ladrón para sacar los catorce cerdos sin que sus grunidos alarmasen á la gente.

EL NEGOCIO DE LAS LANAS.

Actualmente se cotizan a los precios medios siguientes:
Lanas merinas, extralavadas selectas a 14 y 15 pesetas kilo. Idem de 2.ª clase a 12 y 13; Idem entrefinas a 11 y 12; Idem de 2.ª clase a 9 y 10; lana basta estambreda a 7.50 y 8; garras y b. j. a 5 y 5.50; lanas merinas extrasuperiores a 4 y 4.50; las de Salamanca a 2.50 y 2.70; las de Cuenca a 2.25 y 2.50; de la Rioja a 2.25 y 2.50; y las de Aragón a 3 y 3.50 idem.

COCINA ECONÓMICA.

En la última semana se han despachado 1.150 raciones de comida a los pobres de esta capital que todos los días acuden a los comedores de esta benéfica Asociación, servidos por doña Gregoria de Pablo y las señoritas Consuelo de Pablo y Julia Rebolledo.

Donativos recibidos:
Del señor Gobernador civil 125 pesetas.
De la señorita Consuelo de Pablo, 5 id.

LOS DELEGADOS GUBERNATIVOS

La Gaceta publica una real orden disponiendo que los puestos que ocupan los delegados gubernativos se consideren inamovibles durante un año, salvo resolución de la Presidencia del Directorio, tomada por consecuencia de expediente instruido por los Gobernadores civiles.

Los Delegados quedan obligados a elevar antes del mes de Marzo una memoria a los Gobernadores sobre los puntos que por el real decreto de creación se les encomiendan.

LO QUE RINDE EL MATADERO MUNICIPAL DE SORIA

Durante el pasado mes de diciembre, fueron sacrificadas las reses siguientes:
Vacas 30; terneras 130; carneros 344; oveja 1; corderos 81; de cabrio mayor 107; cerdos 282; y cabritos 399.

Ha recaudado el Ayuntamiento por los derechos de degüello de dichas reses, la cantidad de 4.347,64 pesetas.

El edificio del Matadero se está arreglando —que bien lo merecía,— y ya tiene el servicio de agua de las eleznadas del río Duero.

LO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE SORIA Y SU TIERRA.

La Comisión inspectora nombrada por el anterior Gobernador civil-militar de esta provincia, tenemos entendido que ha terminado ya con su misión y que va a entregar de un momento a otro al actual Gobernador señor Perelló, la Memoria escrita de su actuación.
Por hoy, no tenemos más detalles del asunto.

POSESIÓN DE UN DELEGADO.

En la villa de Burgo de Osma, ha tomado posesión de su cargo de Delegado gubernativo el Capitán del Regimiento del Serrallo n.º 67, don Angel Sánchez Casas persona de gran simpatía que dentro del más estricto cumplimiento de su deber, desea usar complacencia en su delicada misión.

Sea bien venido a nuestro país el señor Sánchez Casas,

REGISTRO CIVIL.

Durante el mes último de Diciembre, se han hecho en el Registro civil de Soria, las inscripciones siguientes:

Nacimientos 13.
Defunciones 24.
Y matrimonio 1.

MUY SENTIDA DEFUNCIÓN.

En la villa de Langa de Duero, ha fallecido, fortalecida con los santos Sacramentos, la estimada señora doña Carrasco, cuyo entierro ha sido una festación de duelo y simpatía al o. do todo el vecindario.

Descansen y reciban el desconsolado su buen amigo don José de Pablo y afligidos hijos nuestro más sentido pésame.

PRODUCCIÓN MUNDIAL DEL TRIGO.

Según las estimaciones hechas por *El Norte de Castilla*, Francia ha obtenido 19 millones más de quintales de trigo que el año pasado; Italia ha aumentado su cosecha con más de 10 millones; Alemania, Hungría y Polonia figuran también con cifras superiores a las de 1922, exceptuándose Inglaterra que ha sufrido en la suya la merma de un millón de quintales métricos.

En América, los Estados Unidos han sufrido en la suya una pérdida de 18 millones por efecto de las inundaciones y por el contrario, en Canadá la cosecha ha sido excelente y la Argentina ha tenido un 70 por 100 de aumento en el medio millón de hectáreas consagradas al cultivo del trigo.

EN EL CENTRO FRANCISCANO

Ayer se presentó de nuevo en obsequio a los señores protectores y familias el drama «La Conversión de S. Francisco», y merecieron los actores, frecuentes y entusiastas aplausos de la numerosísima concurrencia que llenó por com-

pleto el salón del Cine. Por enfermedad del joven terciario García López hubieron de improvisar sus papeles José Hijes y Juan Valero, pero lo hicieron tan admirablemente que quedamos extrañados de su habilidad y dotes. Ricardo de Miguel repitió su éxito de obispo lo mismo que Valera y Chicote. Manolo Peña, Pastora, Peco Perlado, Marcial Pérez y Alfredo Fernández muy bien; como que no parecían principiantes.

El triunfo de Año Nuevo se renovó, y esperamos que estos simpáticos muchachos nos preparen otra sorpresa tan grata, por que dotes no es faltan.

El Señor Cayón con su palabra fácil e interesante, dio comienzo a la velada para agradecer a los Sres. Protectores y familias su entusiasmo generoso por la Juventud, y leyó magistralmente la bellísima composición de Gabriel y Galán «El ama».

El orfeón incipiente muy bien; como también el Sr. Jijueres en su solo «La Alhambra».

En fin, una jornada superior, que mereció fervientes aplausos y felicitaciones a los organizadores y artistas. Que se repita cuanto antes una tan divertida fiesta.

NO OCURRE NOVEDAD.

Al hacer hoy, la acostumbrada información en el gobierno civil, se nos ha dicho que no se ha recibido comunicación alguna referente a sucesos en la provincia.

Y el parte oficial de hoy, referente a la Campaña de África, también es el consabido de «Sin novedad».

—Más vale así.

CINES Y BAILES.

Ayer con motivo de la festividad del día de Reyes, los tres Cines sorianos se vieron de nuevo concurridísimos en todas las sesiones que dieron.

Y por la noche los Bailes de las Sociedades sorianas, de recreo.

Agradecemos como siempre, las atentas invitaciones que se nos enviaron por Cines y Sociedades.

«MIO CID» POR ANGEL LACALLE

Agradecemos al autor de la obra «Mio Cid» (glosas) que acaba de publicar en Madrid nuestro estimado joven y culto paisano don Angel Lacalle, el ejemplar que nos envía dedicado y muy sinceramente le deseamos que le produzca un feliz triunfo alentándole en su carrera literaria que tan entusiasta y honrosamente ha comenzado.

LO DE LAS SUBSISTENCIAS.

En la sección de *Informaciones*, publicamos lo más esencial del nuevo decreto reglamentando las funciones de las Juntas de Abastos, como verá el lector, y conforme con lo que dice el diario *ABC*, reproducimos sus terminantes manifestaciones, que son estas:

«Lo que ahora espera la opinión es que las Juntas de Abastos, con ese reglamento en la mano, y con el apoyo excepcional que este régimen de gobierno puede darles, no se detengan en las apariencias, sino que abonden, y vayan decididamente a intervenir y a incautarse, para desbaratar las confabulaciones, que no siempre son exclusivamente locales.

Y espera también la opinión que la acción de las Juntas sea eficaz, verdadera, sostenida, y no puramente nominal en cuanto a los artículos indispensables que se llaman vestidos, ropas de lienzo, calzado, etc.»

La imagen de la Purísima que se rifó ayer en la Bollería de Feix Hernández ha tocado en suerte al número 282 cuyo dueño puede pasar a recogerla. Soportales del Collado, 31 Soria.

JABÓN DE SALES DE ARNEDILLO

Preparado con las sales de sus aguas. Especialísimo para las enfermedades Reumáticas y de la piel.

Poderosamente Antiséptico.

El uso del Jabón de Sales Minerales de Arnedillo, está muy indicado en todas las manifestaciones locales de origen reumático, produciendo también incomparable resultado en las enfermedades de la piel, heridas, úlceras, etc., etc.

Este Jabón es poderosamente antiséptico, y por su excelente composición sirve perfectamente para el tocador y el baño.
Se halla a la venta: Bilbao: Sres. Barandiarán y Comp. — Burgos: Sres. Amezága y Cano, Sucs. de Mira. — Calahorra: Sr. Hijo de M. Madorrán. — Logroño: D. José L. Araujo. — San Sebastián: Sres. Elzaurdy y Comp. — Suc. de Tornero. — Soria: D. José Morales Orantes. — Vitoria: Sres. D. Ricardo y D. Eustaquio Buesa. — Valladolid: D. Ramón de Castro. — Zaragoza: Sres. Rivet y Cholí.

Almacenistas y exportadores de cereales.

Los que quieran vender sus trigos y demás cereales por principales plazas región de Levante, a distinguida y escogida clientela, pueden mandar sus ofertas con muestras al COMISIONISTA MATRICULADO.

Alfonso Marin Artero. — Molina de Segura (Murcia).

Referencias de primer orden.

Por Correo y Telégrafo.

La sentencia contra Matheu y Nicolau, confirmada

La entrevista con el presidente

La Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia de la Audiencia de Madrid que condenó a muerte a los autores del asesinato del señor Dato, Nicolau y Matheu.

Tan pronto conocieron la noticia los defensores de los reos, se avistaron con sus compañeros que defendieron a los demás encartados en el proceso y acordaron pedir audiencia al presidente del Directorio para solicitar la gracia de indulto.

A las cinco de la tarde llegaron a la Presidencia los señores Serrano Batanero, Barrigero, Galarza Cid, Rico y Boixader. Allí supieron que el General Primo de Rivera les recibía antes de que se reuniera el Consejo del Directorio.

A las seis entró en su despacho el Marqués de Estella, y poco después recibió a los cinco abogados.

El señor Serrano Batanero dijo al General:

—Nuestra misión ante los Tribunales de justicia ha terminado, y venimos ahora a demandar gracia del Directorio para que éste aconseje al Rey ejerza su prerrogativa de indulto.

El general Primo de Rivera contestó: Cumplen ustedes con su deber, y el Directorio pondrá buena voluntad en el examen del expediente para ver si es posible aconsejar al Soberano la gracia de indulto.

Y con esto terminó la entrevista

Campaña de Africa.

ULTIMAS NOTICIAS

«Zona oriental — En la posición de Tizzi-Alma anoche el enemigo se acercó a la misma sobre el lado del camino cubierto, habiendo necesidad de tirarle cuatro bombas de mano y cuando se creía había marchado arrojó un bote de metralla por el frente de Tafersit, que entró en la posición causando las siguientes bajas:

Alferez del Tercio don César Rodríguez Fernández; leve; sargento Claudio Salas Avilés y legionario Domingo Hilarión, graves; sargento José Oñina Cines, cabo Rafael Calvet y legionario Severino Rodríguez Fernández Moch. menos graves; cabo Fernando Martín y legionario José Reyes, Rodríguez Ruiz, José Masa, Antonio Palomino y Bruno Soller, leves; habiendo sido evacuados seis de ellos a Tafersit, continuando los restantes en la posición.

Aviación. — por la escuadrilla de servicio se ha reconocido el frente en el día de hoy, observándose mucha gente en Beni Melui.

Zona occidental. — Se ha efectuado bombardeo en la Zauia del Arab de Boni-Ahamed y poblado de Menzora.

A bordo vapor «Vicente Ferrer» salió de Larache expedición repatriados, cuatro oficiales y 160 tropa, batallón Soria, y un jefe siete oficiales y 585 individuos batallón León.

Resto territorio, sin novedad.

CALLOS

Las terribles molestias de los pies, desaparecen completamente, usando solo tres días el patentado

UNGUENTO MÁGICO

No falla en un solo caso, pregunte a cuantos lo han usado y oirá V. maravillas. Pídale en farmacias y droguerías 1,50. Por correo, 2 pesetas: Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 4 Madrid.

« PULIDOR, »

El REY de los líquidos para limpiar metales. Empleo facilísimo; BRILLO RELUMBRANTE y mayor duración de la pieza en toda clase de metales. Es económico y se vende en cuatro tamaños de botes. Fabricante:

José María Sotorrio. Santander.

Amigo DÉBIL



Elixir CALLOL
dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Tarjetas Postales de Soria

Puente del río Duero. Museo Numantino (interior). Palacio de los Condes de Gomara. Claustros de la Colegiata. Al mercado (tipo clásico de la tierra). Excavaciones en las ruinas de Numancia. Claustros de San Juan de Duero (trayo de luna). Soportales del Collado. Detalle de los Claustros de San Juan de Duero. Orillas del río Duero. San Saturnio, patrón de Soria, repartiendo su

fortuna a los pobres (fresco de la Ermita). Portada de San Nicolás (hoy San Juan de Babanera). Interior de la iglesia de San Juan del Duero. Ermita de la Virgen del Mirón. Detalle del pórtico de Santo Domingo. La venta del ganado en la Feria. Ermita de San Saturnio. Ermita de la Soledad en el paseo de la Dehesa. Plaza de San Esteban en día de mercado. Estación del Ferrocarril

SE HALLAN DE VENTA, solamente, en la imprenta de este periódico, al precio de diez céntimos cada tarjeta, veinte la vista general de Soria (doble tamaño). Queda prohibida su reproducción.

PELOS Y VELLO

DESAPARECEN RÁPIDAMENTE

SIN DEPIIATORIO

Y es posible, gracias a AGUA DIXOR, suprimir por completo la clase de pelos y vello sin necesidad de depilatorio. Los grandes órganos de Medicina, *Moniteur Médical*, *Journal de Médecine*, etc., han dedicado grandes elogios al AGUA DIXOR que permite la curación de la Hipertricosis (pelos superfluos). Esta preparación científica es de una limpieza perfecta y de una inocuidad absoluta. — Mojando con AGUA DIXOR las partes velludas, se absorbe la savia capilar y a los pocos minutos el vello habrá desaparecido para siempre y la piel aparecerá de una blancura esplendorosa.

El Agua DIXOR se vende en todas partes a Pesetas 13.50 el frasco.

Se manda discretamente a domicilio contra reembolso por Ptas. 14.50 pidiéndola a ESPAÑA COMERCIAL, Vía Layetana, 21, Barcelona. Agentes exclusivos de la Société Parisienne des Produits Dixor.

Automovilistas

A precios de Fabrica, sin aumento alguno vendiendo AUTOMÓVILES CAMIONES Y CAMIONETAS desde las marcas más baratas a las mejores conocidas. ¿Quiere usted convenirse de la economía en precios y de las grandes facilidades de pago? Dirijase antes de comprar a

Don Simitrio Julio Bobo, Nava del Rey (Valladolid)

Esta casa dispone de mecánicos de confianza para enseñar a conducir al cliente que lo desee.

CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento vegetariano completo Fernández & Canivell y Compañía. Montilla y Málaga. De venta en todas las buenas farmacias. — Soria

FÉS DE VIDA para justificantes de las clases pasivas.

Bien impresas en papel de hilo, según dispone la ley

Se venden en la imprenta de este periódico.

TIP. DE «NOTICIERO DE SORIA»

“LA MADRILEÑA”

Fábrica-Destilería de Aguardientes, Licores, Jarabes, Vermouth y Escarchados.
Grandes especialidades: Ants Mil Pesetas y Ants del Explorador.

Félix F. Porras, Fernández de los Ríos, 10, Madrid
Exencia para la fabricación del riquísimo vinagre

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
Compañía de Seguros Reunidos.
Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
48 años de existencia.
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA
Subdirector en Soria: Don Rafael Arjona.
Oficinas: Cañalejas, 22. -SORIA

Ferretería y Taller de Cerrajería de CLAUDIO ALCALDE

En esta importante casa encontrará el público inmenso surtido en herramientas para toda clase de oficios, materiales para construcciones en general, cerrajería, bombas, percheros de caza, cocinas económicas, calefactores, azulejos, tuberías y accesorios para éstas.
Extenso surtido en camas de hierro y de madera, colchones para ellas y telas para éstos, así como lavabos de madera y enlozados, batería de cocina de aluminete, aluminio y esmaltada en diferentes clases.
Material de agricultura en general, vertederas «Aguila» y «Barroncillo» y todo lo concerniente a piezas de recambio, tanto de fundido como de forjado.
Alambres de espino, cobre, latón y hierro, aparatos de electricidad, material eléctrico y de timbres, así como otros muchos artículos propios de estos ramos, que no se enumeran. CONSULTA PRECIOS-FERIAL, 14, SORIA.

Academia de 2.ª enseñanza

Preparación para el ingreso en las Academias Militares, Ingenieros, etc., Bachiller, Magisterio, Clases particulares de matemáticas, Topografía, Francés, etc.—Profesorado completo y competente.—Alumnos internos y externos.
Para informes y más detalles dirigirse al Director
DON HONORIO VAZQUEZ
Plaza Mayor núm 7, SORIA

GRAN TALLER DE MODISTA del Sucesor de **REMIGIA GARCIA en Calatayud.**
Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras las más altas novedades de temporada de la que quieran honrarle con sus encargos, géneros y figurines extranjeros. La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

BANCO HISPANO-AMERICANO MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas.

Federado con el Banco de San Sebastián
Sucursales:

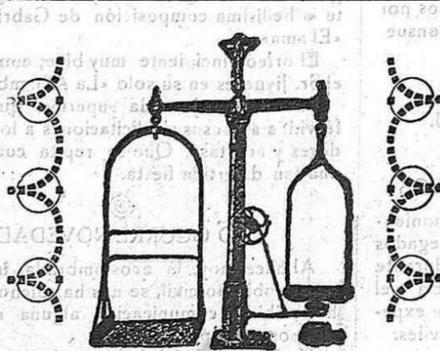
Albacete, Alcoy, Alicante, Almería Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo Villafraanca del Panadés y Zaragoza.

El BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín, Buenos Aires, Nuew-York etc. de toda clase de valores españoles y extranjeros. Custodia de Títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedias, las diarreas en niños y adultos, el estómago come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del
ESTÓMAGO e INTESTINOS
PURGATIVA Marca registrada. Laxante suave y eficaz, para conseguir una deposición diaria, contra los estados biliosos, el estreñimiento, la indigestión y la atonía intestinal, en niños y adultos.
Venta: SERRANO 30, farmacia, Madrid y principales del mundo.

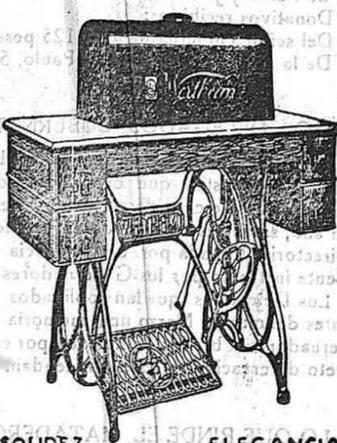
PASTILLAS CRESPO
Mejoran instantáneamente el estado catarral; basta una pastilla para que cese la tos y las molestias de la garganta.
PRECIO: 2 PESETAS
América y Filipinas, 5 ptas.
Representante en Méjico, Carlos J. Prats.



Dionisio Pérez
HIJO DE BASILIO PÉREZ
CASA FUNDADA EN 1860
GRANDES TALLERES de construcción y reparación de BÁSCULAS, BALANZAS y ROMANAS y todo lo concerniente al ramo de pesar.—Especialidad en las BALANZAS canastrones con las que una sola persona hace las pesadas.
Talleres y Oficinas:
Calle de Pi y Margall, 29,
VALLADOLID.

Cooperativa Popular de Soria
Plaza de Aguirre, 4. — Teléfono. 136.
ARTÍCULOS DE PRIMERA CALIDAD.— PESO EXACTO.—PRECIOS REGULADOS.— LA CASA QUE MÁS VENDE EN SORIA.— LOS MEJORES CHOCOLATES DE ELABORACIÓN PROPIA Y PUREZA GARANTIZADA.— PAQUETES DE 460 GRAMOS A 1,50, 1,75, 2 y 2,50 PESETAS.— DE 400 GRAMOS A 1,30 y 1,55 y 1,80.
TAREAS ESPECIALES
Tostador automático :: Cafés tostados al día.

WERTHEIM



SOLIDEZ ELEGANCIA
Máquinas para coser y bordar
MESA CANTOS REDONDOS, PATENTE 55.339 Mueble eclipse, patente 33.537.
Venta de estas máquinas y de hacer medias, piezas de recambio para ambas y para todos los sistemas de máquinas.
Taller de reparaciones con toda garantía en Burgo de Osma (Soria) señor ZAPATA, Plaza Mayor número, 6.
Dirección General en España Avuiñó 9 BARCELONA. Apartado de Correos n.º 738.

COLEGIO DEL ANGEL CUSTODIO CALATAYUD. (Tef. n.º 125).
Bachillerato, Comercio, 1.ª Enseñanza. Este Colegio está oficialmente incorporado al Instituto General y Técnico de Zaragoza. Su Director don Julián Librada Sesma envía gratis el Reglamento ilustrado á quienes lo soliciten.

PROPIETARIOS:
Viuda é Hijos de J. R. Chavarri.
Lealtad 12.-MADRID

Mejor purgante conocido.—Aguas minerales Naturales de
CARABANA
Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO
Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

Folleto del Noticiero de Soria Año 1924. (1)

Viaje al corazón de una mujer.
POR **José María Granés.**

Pues señor, es el caso que yo me había propuesto llegar al corazón de una mujer y no encontraba medio de verificar este viaje.
Nunca hallaba billetes en el despacho del amor.
Unas veces estaban intransitables los caminos.
Otras hacía mucho calor y no era posible viajar hasta que refrescase el tiempo.
Otras el excesivo frío lo impedía.
Aguardaremos á la primavera, me dije por fin cierta mañana, y en tanto que llega hagamos los preparativos del viaje.
Estamos en el mes de mayo y tengo ya todo lo necesario para mi excursión primaveral.
La época no puede ser más apropiada. Las expediciones amorosas se hacen mejor en este tiempo.
Porque la primavera es el tiempo de los enamorados, cuando los enamorados no son gatos, *verbigratia*, que tienen el mal gusto de hacer se el amor en los tejados en pleno mes de enero.
Pues como iba diciendo á Vds., la época era buena y mis preparativos estaban ya corrientes.

Lloyd Norte Alemán-Bremen

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sud América por la serie de barcos nuevo tipo, Koeln, Crefeld, Gotha, Sierra Nevada, Sierra Córdoba, Weser, y Wertra, Directamente para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de VIGO los rápidos vapores alemanes de gran porte,

El 10 de Enero el vapor **WESER**,
El 24 de Enero el vapor **KOELN**,
El 31 de Enero el vapor **SIERRA CORDOBA**,
Precio en tercera para el vapor WESER 432,80 pesetas, vapor SIERRA CORDOBA 442,80.
En camarote aparte 20 pesetas más sobre el pasaje de tercera.
Los vapores WESER y KOELN admiten pasajeros de clase interna.
Y el vapor SIERRA CORDOBA primera y tercera clase.
CLASE INTERMEDIA.—Esta clase está situada en el centro del barco, reuniendo por ello grandes comodidades, ya que no hay á bordo otra superior.
Tienen su cubierta aparte, comedor, fumador y sala de conversación. Las comidas son abundantes y muy variadas. TERCERA CLASE Todos los pasajeros de esta clase, también tienen á su disposición un amplio salón-comedor, fumador y sala de conversación. LAS COMIDAS SON TAMBIEN ABUNDANTES Y MUY VARIADAS SIENDO SERVIDAS POR CAMAREROS UNIFORMADOS.
Para más detalles informa el Agente General para España de la Compañía
LUIS G. REBOREDO ISLA
En VIGO García Ollcoqui, 2. Y en VILLAGARCIA Marino, 12.

Guilliet fils y Compañía
INGENIEROS CONSTRUCTORES
DEPOSITO PARA ESPAÑA: Fernando VI, número 23.—MADRID.
Sierras y máquinas — Herramientas para trabajar la madera.
Para talleres de carpintería, ebanistería, construcción de carruajes, vagones, etcétera, fabricación de «Parquet» y todo lo relacionado con la industria de la madera.
Pídanse catálogos y presupuestos.